



Ilustre Municipalidad

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES**

**MAT. OTORGA PATENTE COMERCIAL
GIRO: DEPOSITO DE GAS LICUADO.**

MONTE PATRIA, 22 de Julio de 2013.-

VISTOS :

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO: N°	20828
FECHA:	22 JUL 2013
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>



El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 - 2016

La solicitud de Patente presentada por Gabriel Rodrigo Pérez Rojo RUN: [REDACTED], con domicilio particular en calle única S/N, sector Huana, Comuna de Monte Patria quien solicita patente comercial giro: Depósito de Gas Licuado.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 7.204.-/

OTORGUESE, Patente Comercial del giro Comercial de Depósito de Gas Licuado, a Don GABRIEL RODRIGO PEREZ ROJO, RUN: [REDACTED] on domicilio comercial en calle Única s/n Huana, Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del Segundo semestre año 2013 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)